



Lácteos



Matriz de productos y servicios Competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias



Facultades

Rectoría

Atribuciones

GOBIERNO CENTRAL
Definir la política pública nacional y establecer lineamientos y directrices generales de carácter nacional.

GAD Provincial
Emitir políticas, lineamientos y directrices de incidencia provincial, en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, articuladas a la política pública nacional.

GOBIERNO CENTRAL
Elaborar planes, programas y proyectos de fomento productivo, de conformidad con la normativa nacional vigente. Los planes, programas y proyectos de alcance nacional para fomentar actividades productivas y agropecuarias, serán determinadas exclusivamente por el gobierno central.

GAD Provincial
Elaborar instrumentos de planificación de incidencia provincial, en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, articulados a la planificación nacional y local.

Planificación

Atribuciones

GOBIERNO CENTRAL
Expedir normativa para regular la actividad productiva nacional.

GOBIERNO CENTRAL
Expedir el marco regulatorio nacional para las agencias de desarrollo territorial y otros actores relacionados con el ejercicio de la competencia a nivel nacional.

GAD Provincial
Expedir normativa de incidencia provincial en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, articulada y en los demás ámbitos afines a la producción a la regulación nacional.

Regulación

Atribuciones

GOBIERNO CENTRAL
Verificar el adecuado cumplimiento de las políticas, planes y regulaciones, en relación a la competencia de fomento de actividades productivas y agropecuarias, de conformidad con la ley y la normativa nacional vigente.

GOBIERNO CENTRAL
Controlar y evaluar el cumplimiento de los programas y proyectos de fomento de las actividades productivas y agropecuarias de alcance nacional, implementados en el ejercicio de esta competencia, de conformidad con los objetivos, políticas, lineamientos, metas y estrategia territorial nacional establecida en el PNBV.

GAD Provincial
Controlar el adecuado cumplimiento de las políticas, planes y regulaciones, en relación a la competencia de fomento de las actividades productivas.

GAD Provincial
Controlar, evaluar y aplicar sistemas de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los programas y proyectos de fomento de las actividades productivas implementados en el ejercicio de esta competencia.

GAD Provincial
Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de programas y proyectos locales de desarrollo productivo.

Control

Atribuciones

GOBIERNO CENTRAL **GAD Provincial**
Establecer espacios de concertación para la emisión de políticas, lineamientos, implementación de planes, programas o proyectos y alianzas estratégicas, entre agentes económicos: sector público, privado, comunitario y otros actores.

GOBIERNO CENTRAL **GAD Provincial**
Elaborar y acompañar en la formulación de proyectos productivos para pequeños y medianos productores(1).

GOBIERNO CENTRAL **GAD Provincial**
Implementar programas y proyectos para impulsar cadenas productivas de bienes y servicios a nivel nacional o provincial.

GOBIERNO CENTRAL **GAD P. Rural** **GAD Provincial**
** Brindar servicios de fortalecimiento institucional: asistencia técnica, capacitación teórica y práctica no profesional, sobre temas relacionados a la producción.

GOBIERNO CENTRAL **GAD Provincial**
Ejecutar programas y proyectos de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a nivel nacional o provincial(1).

GOBIERNO CENTRAL
Brindar servicios financieros a través de la banca pública para las actividades productivas.

GAD Provincial
Promover programas de servicios de microfinanzas autogestionadas por actores productivos a nivel provincial.

GOBIERNO CENTRAL
Otorgar incentivos tributarios y financieros a las actividades productivas.

GOBIERNO CENTRAL
Gestionar recursos, a través de la cooperación internacional, para incentivar e implementar actividades de fomento productivo y agropecuario.

GAD Provincial
Gestionar, por medio de la cooperación internacional la atracción de inversiones para el fomento de las actividades productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico...

GAD Provincial
Gestionar recursos con el gobierno central, y a través de la cooperación internacional, para incentivar e implementar actividades productivas en el sector agropecuario...

GAD P. Rural
Gestionar recursos con el gobierno central para incentivar e implementar programas y proyectos de fomento productivo.

GAD Provincial
Identificación de oportunidades de inversión en emprendimientos en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial.

GOBIERNO CENTRAL **GAD Provincial**
Implementar programas y proyectos para la utilización de instrumentos y procedimientos técnicos en determinado sector o producto relacionado con la competencia de fomento de actividades productivas y agropecuarias(1).

GOBIERNO CENTRAL **GAD P. Rural** **GAD Provincial**
Implementar programas y proyectos para incentivar la preservación y la socialización de los saberes ancestrales orientados a la producción.

GOBIERNO CENTRAL
Implementar programas y proyectos para incentivar el emprendimiento productivo para el desarrollo de nuevos actores productivos.

GOBIERNO CENTRAL
Implementar programas y proyectos para el impulso a la conformación de redes de comercialización externa.

GAD P. Rural **GAD Provincial**
Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de redes de comercialización interna.

GAD Provincial
Implementar proyectos de reconversión productiva en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación, y demás ámbitos productivos a nivel provincial.

GAD P. Rural **GAD Provincial**
Implementar proyectos para incentivar el desarrollo económico territorial y el desarrollo de actividades productivas comunitarias en el sector agropecuario, industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción(3).

Gestión

Atribuciones

GOBIERNO CENTRAL **GAD Provincial**
Implementar programas y proyectos de fomento a la innovación productiva, de procesos, productos, organización y comercialización a nivel nacional.

GAD P. Rural **GOBIERNO CENTRAL** **GAD Provincial**
Implementar programas y proyectos de apoyo a la conformación de estrategias asociativas de producción y comercialización(1).

GAD Provincial
Implementar programas y proyectos para incentivar la conformación de redes de emprendimiento en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial.

GAD P. Rural
Establecer espacios para comercialización interna de corto plazo.

GOBIERNO CENTRAL
Generar estrategias de promoción a las exportaciones.

GOBIERNO CENTRAL
Impulsar la investigación y la generación de conocimientos de actividades productivas.

GAD Provincial
Promover la investigación científica y tecnológica de incidencia provincial en articulación con las políticas emitidas por el gobierno central.

GOBIERNO CENTRAL
Construir, administrar e implementar centros de investigación científica y tecnológica científico tecnológico aplicado a nivel nacional.

GAD Provincial
Coordinar con universidades y escuelas politécnicas el desarrollo de programas y proyectos de investigación para el fomento de las actividades productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial.

GOBIERNO CENTRAL **GAD Provincial**
Propiciar la construcción de centros de acopio y bodegaje según necesidades de los territorios relacionadas con el fomento de actividades productivas y agropecuarias...

GAD P. Rural **GAD Provincial**
Propiciar y coordinar la construcción y administración de talleres y/o centros de procesamiento productivo en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y además ámbitos afines a la producción provincial para la agregación de valor, para pequeños productores(4).

GAD Provincial
Acordar con los GAD municipales el establecimiento de espacios de comercialización interna de corto plazo. En el caso de centros de comercialización permanentes en las zonas rurales, los GAD municipales coordinarán su implementación con el GAD provincial.

GAD P. Rural
Establecer espacios para comercialización interna de corto plazo.

GOBIERNO CENTRAL
Administrar el sistema nacional de calidad.

GAD Provincial
Implementar programas de capacitación en gestión de autocontrol de calidad de productos y servicios del sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial.

GAD P. Rural **GAD Provincial**
Brindar servicios de información sobre oferta de productos y servicios locales para compatibilizar la producción provincial con los requerimientos del mercado(2).

GOBIERNO CENTRAL **GAD P. Rural** **GAD Provincial**
Implementar programas de servicios de promoción y difusión de la producción local a nivel provincial y nacional(5).

GOBIERNO CENTRAL **GAD Provincial**
Implementar programas de servicio de información de ofertas y demandas laborales relacionadas con el fomento de las actividades productivas y agropecuarias(1).

* La resolución No. 0008-CNC-2014, señala que las parroquias rurales deben articular acciones con el GAD Provincial para el ejercicio de la competencia (Art. 16)
** Formación profesional atribución únicamente del Gobierno Central.

1: Al GAD provincial le corresponde específicamente los sectores agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial.
2: Al GAD parroquial rural le corresponde solamente brindar servicios de información sobre oferta de productos y servicios locales.
3: Al GAD parroquial rural le corresponde solamente implementar proyectos para incentivar el desarrollo económico territorial y el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
4: Al GAD parroquial rural le corresponde solamente la administración de talleres de procesamiento productivo.
5: Al gobierno central le corresponde implementar programas de servicios de difusión. Al GAD provincial le corresponde implementar proyectos y programas de promoción y difusión. Al GAD parroquial rural le corresponde implementar programas y proyectos de promoción de la producción local.

Instituciones involucradas en el ejercicio de la competencia



Competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias

1 ANTECEDENTES

Consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible e impulsar la transformación de la matriz productiva son objetivos del PNBV, en este contexto, el “desarrollo endógeno” en cada nivel de gobierno se enfoca en pasar de una economía primaria- extractivista -exportadora, basada en recursos naturales finitos, que reproducen un esquema de acumulación y distribución desigual de la riqueza, a una economía del conocimiento, basada en recursos infinitos (ideas, creatividad, innovación).

El CNC mediante Resolución No. 0008-CNC-2014, de 12 de diciembre de 2014, publicada en Registro Oficial No. 413, reguló la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.

2 MARCO CONCEPTUAL

Fundamentos del Desarrollo Endógeno

- Las externalidades en los sistemas productivos locales favorecen o condicionan el crecimiento económico.
 - La acumulación de capital local se invierte en la modernización y nuevas tecnologías de producción local.
 - Utiliza el potencial de desarrollo local.
 - Implementación de procesos de transformación económica y social local para la competitividad.
- Fuente: Vázquez, 1999 “Redes e innovación, lecciones sobre desarrollo endógeno”.

3 ANÁLISIS NORMATIVO

- Constitución de la República del Ecuador
- COOTAD
- Código Orgánico Producción, Comercio e Inversión
- Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero
- Resolución: No. 0008-CNC-2014

4 INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA

- Gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales
- Vicepresidencia de la República
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
- Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
- Ministerio de Industrias y Productividad
- Ministerio de Turismo.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Senescyt
- Los GADP pueden delegar esta competencia a los GADM con vocación

5 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Tasas
- Contribuciones especiales de mejoras para el ejercicio de la competencia.
- En caso de existir proyectos de interés conjunto, de mutuo acuerdo, el gobierno central y los GAD podrán coordinar acciones para contribuir al financiamiento de bienes y servicios de la competencia.

6

| FACULTAD | ATRIBUCIÓN | NIVEL DE GOBIERNO | | |
|---|---|-------------------|------------|----------|
| | | Central | Provincial | P. Rural |
| RECTORÍA | Definir la política pública nacional y establecer lineamientos y directrices generales de carácter nacional. | ● | | |
| | Emitir políticas, lineamientos y directrices de incidencia provincial, en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, articuladas a la política pública nacional. | | ● | |
| PLANIFICACIÓN | Elaborar planes, programas y proyectos de fomento productivo, de conformidad con la normativa nacional vigente. Los planes, programas y proyectos de alcance nacional para fomentar actividades productivas y agropecuarias, serán determinadas exclusivamente por el gobierno central. | ● | | |
| | Elaborar instrumentos de planificación de incidencia provincial, en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, articulados a la planificación nacional y local. | | ● | |
| REGULACIÓN | Expedir normativa para regular la actividad productiva nacional. | ● | | |
| | Expedir el marco regulatorio nacional para las agencias de desarrollo territorial y otros actores relacionados con el ejercicio de la competencia a nivel nacional. | ● | | |
| | Expedir normativa de incidencia provincial en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, articulada y en los demás ámbitos afines a la producción a la regulación nacional. | | ● | |
| CONTROL | Verificar el adecuado cumplimiento de las políticas, planes y regulaciones nacionales, en relación a la competencia de fomento de actividades productivas y agropecuarias, de conformidad con la ley y la normativa nacional vigente. | ● | | |
| | Controlar y evaluar el cumplimiento de los programas y proyectos de fomento de las actividades productivas y agropecuarias de alcance nacional, implementados en el ejercicio de esta competencia, de conformidad con los objetivos, políticas, lineamientos, metas y estrategia territorial nacional establecida en el Plan Nacional del Buen Vivir. | ● | | |
| | Controlar el adecuado cumplimiento de las políticas, planes y regulaciones, en relación a la competencia de fomento de las actividades productivas. | | ● | |
| | Controlar, evaluar y aplicar sistemas de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los programas y proyectos de fomento de las actividades productivas implementados en el ejercicio de esta competencia. | | ● | |
| | Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de programas y proyectos locales de desarrollo productivo. | | ● | |
| GESTIÓN | Establecer espacios de concertación para la emisión de políticas, lineamientos, implementación de planes, programas o proyectos y alianzas estratégicas, entre agentes económicos: sector público, privado, comunitario y otros actores. | ● | ● | |
| | Elaborar y acompañar en la formulación de proyectos productivos a nivel nacional para pequeños y medianos productores. | ● | | |
| | Elaborar y acompañar en la formulación de proyectos productivos en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, a pequeños y medianos productores a nivel provincial | | ● | |
| | Implementar programas y proyectos para impulsar cadenas productivas de bienes y servicios, de acuerdo a su circunscripción territorial. | ● | ● | |
| | Brindar servicios de fortalecimiento institucional que comprenderán: asistencia técnica, capacitación y formación profesional, y capacitación teórica y práctica no profesional, sobre temas relacionados a la producción. | ● | | |
| | Brindar servicios de asistencia técnica y capacitación teórica y práctica no profesional, sobre temas relacionados a la producción en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción en el ámbito provincial. | | ● | |
| | Brindar servicios de asistencia técnica sobre temas relacionados a la producción. | | | ● |
| | Ejecutar programas y proyectos de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a nivel nacional. | ● | | |
| | Ejecutar programas y proyectos de fomento de las actividades productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | |
| | Brindar servicios financieros a través de la banca pública para las actividades productivas. | ● | | |
| | Promover programas de servicios de microfinanzas autogestionadas por actores productivos a nivel provincial. | | ● | |
| | Otorgar incentivos tributarios y financieros a las actividades productivas. | ● | | |
| | Implementar programas y proyectos para la utilización de instrumentos y procedimientos técnicos en determinado sector o producto relacionado con la competencia de fomento de actividades productivas y agropecuarias. | ● | | |
| | Implementar programas y proyectos para utilización de instrumentos y procedimientos técnicos en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | |
| | Gestionar recursos, a través de la cooperación internacional, para incentivar e implementar actividades de fomento productivo y agropecuario. | ● | | |
| | Gestionar recursos con el gobierno central, y a través de la cooperación internacional, para incentivar e implementar actividades productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | |
| | Gestionar recursos con el gobierno central para incentivar e implementar programas y proyectos de fomento productivo. | | | ● |
| Implementar programas y proyectos para incentivar la preservación y la socialización de los saberes ancestrales orientados a la producción. | ● | ● | ● | |
| Impulsar la investigación y la generación de conocimientos de actividades productivas a nivel nacional. | ● | | | |
| Promover la investigación científica y tecnológica de incidencia provincial en articulación con las políticas emitidas por el gobierno central. | | ● | | |
| Construir, administrar e implementar centros de investigación científica y tecnológica, y de desarrollo científico tecnológico aplicado a nivel nacional. | ● | | | |

| FACULTAD | ATRIBUCIÓN | NIVEL DE GOBIERNO | | |
|--|---|-------------------|------------|----------|
| | | Central | Provincial | P. Rural |
| GESTIÓN | Propiciar y coordinar la construcción y administración de talleres y/o centros de procesamiento productivo en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción provincial, para agregación de valor, especialmente para pequeños productores. | | ● | |
| | Implementar programas y proyectos de fomento a la innovación productiva, de procesos, productos, organización y comercialización, de acuerdo a su circunscripción territorial. | ● | ● | |
| | Propiciar la construcción de centros de acopio y bodegaje según necesidades de los territorios relacionadas con el fomento de actividades productivas y agropecuarias; y hacerlo de manera directa de ser el caso, en coordinación directa con el gobierno central. | ● | ● | |
| | Implementar programas y proyectos de apoyo a la conformación de estrategias asociativas de producción y comercialización. | ● | | |
| | Implementar programas y proyectos para incentivar el emprendimiento productivo para el desarrollo de nuevos actores productivos. | ● | | |
| | Implementar programas y proyectos para incentivar la conformación de redes de emprendimiento en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción para el desarrollo de nuevos actores productivos a nivel provincial. | | ● | |
| | Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de redes de comercialización externa. | ● | | |
| | Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de redes de comercialización interna. | | ● | ● |
| | Generar estrategias de promoción a las exportaciones. | ● | | |
| | Administrar el sistema nacional de calidad. | ● | | |
| | Implementar programas de servicios de información de ofertas y demandas laborales relacionadas con el fomento de las actividades productivas y agropecuarias. | ● | | |
| | Implementar programas de servicios de información de ofertas y demandas laborales relacionadas con el fomento de las actividades productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | |
| | Implementar programas de servicios de difusión de las actividades productivas y agropecuarias. | ● | | |
| | Implementar proyectos de reconversión productiva en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación, y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | |
| | Implementar proyectos para incentivar el desarrollo económico territorial y el desarrollo de actividades productivas comunitarias en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | |
| | Acordar con los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales el establecimiento de espacios de comercialización interna de corto plazo. En el caso de centros de comercialización permanentes en las zonas rurales, los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales coordinarán su implementación con el gobierno autónomo descentralizado provincial. | | ● | |
| | Brindar servicios de información sobre oferta de productos y servicios locales para compatibilizar la producción provincial con los requerimientos y exigencias del mercado. | | ● | |
| Brindar servicios de información sobre oferta de productos y servicios locales. | | | ● | |
| Implementar proyectos y programas de promoción y difusión de la producción local del sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | | |
| Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de estrategias asociativas de producción y comercialización en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | | |
| Implementar programas de capacitación en gestión de autocontrol de calidad de productos y servicios del sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | | |
| Gestionar, por medio de la cooperación internacional la atracción de inversiones para el fomento de las actividades productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | | |
| Coordinar con universidades y escuelas politécnicas el desarrollo de programas y proyectos de investigación y desarrollo para el fomento de las actividades productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | | |
| Identificación de oportunidades de inversión en emprendimientos en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial. | | ● | | |
| Coordinar la administración de talleres de procesamiento productivo para agregación de valor, especialmente para pequeños productores. | | | ● | |
| Implementar proyectos para incentivar el desarrollo económico territorial y el desarrollo de actividades productivas comunitarias. | | | ● | |
| Establecer espacios para comercialización interna de corto plazo. | | | ● | |
| Implementar proyectos y programas de promoción de la producción local. | | | ● | |
| Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de estrategias asociativas de producción y comercialización. | | | ● | |
| Todos los niveles de gobierno garantizarán la participación ciudadana activa y permanente en la elaboración de planes y políticas para desarrollar la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (D.G Octava). | ● | ● | ● | |